

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **159** Fecha Estado: 20-NOVIEMBRE-202 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420180025100	Otros	DORA MARITZA GALLEGO	BANCOLOMBIA S.A	Auto requiere Al liquidador en el término de diez (10) días.	17/11/2023		
05001400302420190093400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	INES CANO SANCHEZ	INES SANCHEZ MEJIA	Auto ordena incorporar al expediente	17/11/2023		
05001400302420210133600	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	ROSA NEIRA PINO GIRALDO	Auto requiere Al ALCALDE DE MEDELLÍN. Se pone en conocimiento el memorial por parte de ENCARGOS Y EMBARGOS S.A.S.	17/11/2023		
05001400302420220058800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	NATALY DUQUE CARMONA	BANCO PICHINCHA	Auto requiere Secretaría de Movilidad de Envigado en el término de 5 días. se pone en conocimiento la respuesta por parte de la misma entidad.	17/11/2023		
05001400302420220097500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CARLOS RIVEROS SALAZAR	COMCEL CLARO	Auto corre traslado De rendición de cuentas presentados por el liquidador por 3 días a las partes.	17/11/2023		
05001400302420230101100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSQUE EL CHUZCAL P.H.	JUAN CARLOS PORRAS REYES	Auto pone en conocimiento Corrige auto que decreta secuestro. Se Comisiona al señor Juez Civil Municipal de Envigado – Ant. Para la diligencia de secuestro.	17/11/2023		
05001400302420230137300	Ejecutivo Singular	HERNEY ACEVEDO JARAMILLO	EDWARD YEMINSON CASTRO RIASCOS	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Autoriza aviso.	17/11/2023		
05001400302420230163100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	BALMORE CORREA CAMPIÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	17/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230163500	ASUNTOS VARIOS	FONBIENES COLOMBIA S.A.	ANDRES FELIPE FERNANDEZ GALEANO	Auto admite demanda Se comisiona a la POLICÍA NACIONAL AUTOMOTORES SIJIN. Se reconoce personería a la Dra. ALEJANDRA HURTADO GUZMÁN	17/11/2023		
05001400302420230168300	Verbal	LEONCIO IVAN CEBALLOS QUINTERO	DUVAN ALBERTO CRUZ OCAMPO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/11/2023		
05001400302420230168500	Monitorio puro	TORO ARANGO ABOGADOS SAS	JOSE ANTONIO DUQUE GUTIERREZ	Auto ordena enviar proceso a los JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN ® Remite por competencia.	17/11/2023		
05001400302420230169000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FERNANDO TORRES ESCOBAR	FALABELLA DE COLOMBIA SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/11/2023		
05001400302420230170300	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS FERNANDO TABARES ORTIZ	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – SANTO DOMINGO. Remite por competencia.	17/11/2023		
05001400302420230170400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	WILMAR ANDRES RAMIREZ ORTEGA	Auto ordena enviar proceso al JUZGADO 3° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN – SAN ANTONIO DE PRADO. Remite por competencia.	17/11/2023		
05001400302420230170500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	PATRICIA CARRILLO BERMUDEZ	Auto decreta embargo	17/11/2023		
05001400302420230170500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	PATRICIA CARRILLO BERMUDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/11/2023		
05001400302420230170600	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	WILFREDO TABARES MUÑOZ	Auto decreta embargo	17/11/2023		
05001400302420230170600	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	WILFREDO TABARES MUÑOZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/11/2023		
05001400302420230170900	Ejecutivo Singular	BILLY RICHARD SERNA MARTINEZ	CHRISTIAN CAMILO PACHON VALENCIA	Auto decreta embargo	17/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230170900	Ejecutivo Singular	BILLY RICHARD SERNA MARTINEZ	CHRISTIAN CAMILO PACHON VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/11/2023		
05001400302420230171000	Prueba Anticipada	ELKIN ALBERTO CHICA FERNÁNDEZ,	BEATRIZ ELENA LOPEZ BAENA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	17/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20-NOVIEMBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)